

Expte. IBE013/2024 SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HUN.

ACTA DE APERTURA SOBRE A

PRESIDENCIA:

-Sara Lizarbe Sancha

VOCALÍA:

-Marta Paternain Remón

-Oihane Mayo Ijurra

SECRETARÍA:

- Félix Ángel Cermeño Alonso

En Pamplona, siendo las 11:00 horas del 27/06/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Consulta el Secretario, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, se ha realizado el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés a través de la aplicación MINERVA, el cual ha concluido sin incidencias. Esto indica que no se han detectado riesgos relevantes ni conflictos de interés, por lo que se continúa con el procedimiento con la apertura del Sobre A.

Asimismo, se recuerda que todas las personas intervinientes en las diferentes fases del contrato tienen la obligación de cumplimentar la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), las cuales se irán incorporando al expediente de contratación conforme avance el procedimiento.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las siguientes empresas:

1. PHILIPS IBÉRICA, S.A.U
2. PRIM, S.A
3. CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A
4. SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A
5. ESAOTE IBERIA, S.A.U
6. MARTIMEDIC, S.L
7. NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L
8. FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.U
9. VT PROYECTOS, S.L

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación IBE013/2024 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador, a excepción de PRIM, S.A que ha aportado una DACI no coincidente con el Anexo X, incumpliendo lo exigido en el apartado 8.1 del Cuadro de Características.

Concretamente, la licitadora PRIM, S.A, ha aportado una DACI donde ha modificado el cabecero del documento, eliminando la publicidad preceptiva y sustituyéndola por el logo de su empresa.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1. Admitir a la licitación a las siguientes empresas:
 - PHILIPS IBÉRICA, S.A.U
 - CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A
 - SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A
 - ESAOTE IBERIA, S.A.U
 - MARTIMEDIC, S.L
 - NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L
 - FUJIFILM SONOSITE IBERICA, S.L.U
 - VT PROYECTOS, S.L
2. Requerir a la empresa PRIM, S.A, para que subsane la DACI, conforme lo estipulado en el apartado 8.1 del Cuadro de Características, en el plazo de 5 días naturales.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

El Secretario de la Mesa de Contratación



Cermeño Alonso, Félix Angel-----A

